

Obtención Documentos de Identidad por Primera Vez

TRAMITE CON PREVIA CITA

PARA MAYORES DE 18 AÑOS:

- Certificado de Nacimiento de Chile (se otorga en el Consulado)
- En el caso de ser guatemalteco, presentar Documento Personal de Identificación DPI, con vigencia mínima de un año.
- Para solicitantes no guatemaltecos, presentar documento de identidad extranjero con vigencia mínima de un año, entregando copia del mismo validada por la autoridad competente o Cónsul del país emisor.
- Presentar copia de la Declaración Jurada efectuada al momento de la Inscripción Consular de Nacimiento. Si no se posee, deberá de elaborarse una nueva Declaración en el Consulado y tiene un costo de US\$5.00.
- **Por ser primeros documentos se debe solicitar la Cédula de Identidad junto con el Pasaporte.**
 - Costo de Cédula de Identidad US\$ 12.00
 - Costo de Pasaporte de 32 páginas US\$ 94.00
 - Costo de Pasaporte de 64 páginas US\$ 95.00
- Una fotografía reciente (puede ser tamaño carné o pasaporte, a color o en blanco y negro. Ésta servirá para el registro correspondiente, aparte es la fotografía que se toma en el Consulado para los documentos respectivos).
- **Trámite personal**

PARA MENORES DE EDAD:

- Certificado de Nacimiento de Chile (se otorga en el Consulado)
- **Presencia de ambos padres.**

Si no es posible que acuda alguno de los padres, el padre solicitante debe de presentar carta mediante la cual le autorizan a solicitar los documentos del o de la menor, acompañada del documento de identidad del padre ausente y legalizada ante un abogado. Si el padre o la madre estuvieran fallecidos presentar certificado de defunción.
- **Por ser primeros documentos se debe solicitar la Cédula de Identidad junto con el Pasaporte.**
 - Costo de Cédula de Identidad US\$ 12.00
 - Costo de Pasaporte de 32 páginas US\$ 94.00
 - Costo de Pasaporte de 64 páginas US\$ 95.00
- Una fotografía reciente (puede ser tamaño carné o pasaporte, a color o en blanco y negro. Ésta servirá para el registro correspondiente, aparte es la fotografía que se toma en el Consulado para los documentos respectivos).
- **Trámite personal**
- **EL COSTO DEL TRAMITE SE PAGA EN EL BANCO, EN DÓLARES, EN EFECTIVO, EN LA CUENTA QUE SE LE INDICA AL TERMINAR.**